Guayaquil, 28 de Mayo del 2020

Señor
GERENTE GENERAL
COMPAÑIA K.Y.S.A.O. INTERNATIONAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle por medio de la presente, que con fecha 28 de Mayo del 2020, he procedido a ceder y traspasar DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (US$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, que poseía en el capital de la compañía: **COMPAÑIA K.Y.S.A.O. INTERNATIONAL S.A.**, a favor del SR. ADRIAN YIEKSHEN AUSON ORTEGA, de nacionalidad Ecuatoriana.

Por consiguiente, sírvase proceder a registrar la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. El cesionario acepta el traspaso de las acciones indicadas y lo suscribimos a continuación para los fines de ley.

Atentamente,

CEDENTE

AUSON ORTEGA VANESSA HSIU LIN
C.I. No. 0913258323

CESIONARIO

AUSON ORTEGA ADRIAN YIEKSHEN
C.I. No. 0915838973

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091325832-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
AUSON ORTEGA
VANESSA HSIU LIN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
MEDICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AUSON DILLON JAIME DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA P MARLENE ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-01-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-28
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V4344V4444

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0913258323<<<<<<<<<<<<<<<
19810730F20270128ECU<<<<<<<<<<<
AUSON<ORTEGA<<VANESSA<HSIU<LIN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
091325832-3 003 - 0038
AUSON ORTEGA VANESSA HSIU LIN
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI LOS CEIBOS
6 USD. 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0018
5511921 09/01/2018 12:25:24
5511921

IMP. IGM. 08-16

Ab. Roberto Ronquillo Noboa
DIRECTOR
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090354626-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
AUSON DILLON
JAIME DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1949-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ORTEGA PEREIRA
MARLENE ELIZABETH

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ARQUITECTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AUSON CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DILLON APOLONIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-03-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-13
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0903546265<<<<<<<<<<<<<<<
19490618M2270313ECU<<<<<<<<<<<
AUSON<DILLON<<JAIME<DANIEL<<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0002 M
JUNTA No.

0002 - 225
CERTIFICADO No.

0903546265
CÉDULA No.

AUSON DILLON JAIME DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 6

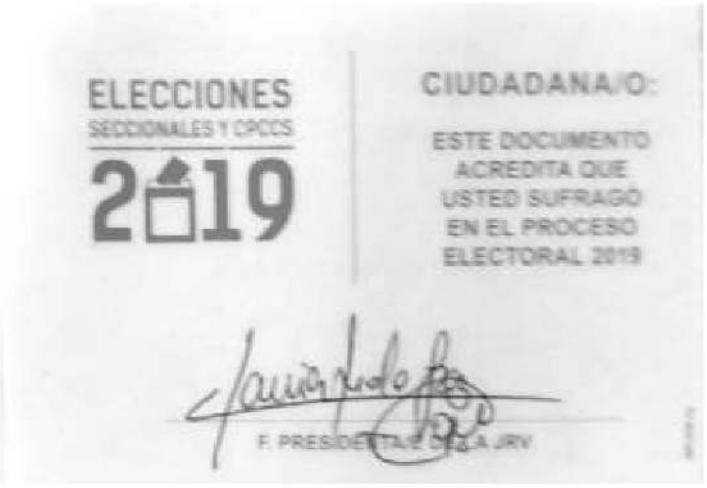

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091583897-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
AUSON ORTEGA
ADRIAN YIEKSHEN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING.COMER.EN MARKET.
I4413I4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AUSON DILON JAIME DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA MARLENE ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-17
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091583897<31<<<<<<<<<<<<
8610223M2702179ECU<<<<<<<<<<<2
AUSON<ORTEGA<<ADRIAN<YIEKSHEN<

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

TESTIMONIO DE I.A ESCRITURA

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

DEL NOTARIO

2015-09-01-030-P 13124

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA AUSON ORTEGA VANESSA HSIU LIN A FAVOR DE AUSON DILLON JAIME DANIEL.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy, veinticuatro de abril del dos mil quince, ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece **AUSON ORTEGA VANESSA HSIU LIN,** de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil.- La compareciente me manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **PODER GENERAL**, a la que procede como queda expresado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor de las siguientes cláusulas: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que lleva a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un Poder General que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE**.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura de Poder General **AUSON ORTEGA VANESSA HSIU LIN,** por sus propios y personales derechos, en su calidad de MANDANTE. **SEGUNDA: PODER GENERAL. AUSON ORTEGA VANESSA HSIU LIN,** por sus propios y personales derechos, otorga Poder General amplio y suficiente, cuanto en derecho

se requiere, a favor de **AUSON DILLON JAIME DANIEL** con cédula de ciudadanía número **cero nueve cero tres cinco cuatro seis dos seis cinco,** para que en mi nombre y representación, efectúe lo siguiente: **Uno**.- Para administrar libremente todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad del mandante, ejercitar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones, rendir cuenta, exigir y aprobar cuentas, firmar, seguir y enviar correspondencia, hacer, retirar giros y envíos, reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualquier deuda y crédito de capital, intereses, dividendos, amortizaciones, etcétera, con relación a cualquier persona pública o privada, nacionales o extranjeras, jurídicas o naturales, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos, asistir con voz y voto a Juntas de condueños, condóminos y demás cotitulares o de cualquier otra clase, realice aportes en dinero o en especie. **Dos**.- Para disponer, enajenar a cualquier título, inclusive aportar a título de fideicomiso, gravar, adquirir y contratar activa o pasivamente, respecto de toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos reales y personales, acciones, aportaciones y obligaciones, valores y cualquier efecto público o privado pudiendo en tal sentido, con las condiciones por el precio y en plazo pactado y que estime pertinente, ejercitar y otorgar, conceder y aceptar compraventas, levantar hipotecas y patrimonios familiares, vender, comprar, aportes, permutas, cesiones, en pago y para pago, amortizaciones, rescates, subrogaciones, retractas, agrupaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, alteraciones de fincas, reestructuraciones, cartas de pago, fianzas, transacciones, compromisos y arbitrajes, constituir, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar,

extinguir y cancelar total o parcialmente usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, comes de toda clase, propiedades horizontales, en especial cualquier derecho real o personal, aceptar donaciones puras o condicionales, de cualquier clase de bienes. **Tres**.-Para aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir, aprobar e impugnar herencias, legados y en especial bienes y derechos de toda clase, así como proceder a la partición judicial y extrajudicial de bienes sucesorios o indivisos. **Cuatro**.-Para comerciar, dirigir y administrar negocios mercantiles e industriales, administrar compañías a mi nombre, realizando cualquier acto relativo al tráfico mercantil, constituir, modificar, prorrogar, disolver y liquidar toda clase de sociedades, ejercitar todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio o accionista, representante legal y aceptar y desempeñar cargos en ellas. **Cinco**.- Para que represente a la mandante e intervenga en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales en defensa de sus intereses, proponiendo y contestando toda clase de demandas o tercerías, o continuándolas en todas sus instancias.- **Seis**.- Para que adquiera o compre el patrimonio del mandante toda clase de bienes muebles, inmuebles, a mi nombre de valores y papeles fiduciarios y para que tanto éstos como los que actualmente tienen los venda, ceda, permute, hipoteque y los dé en arrendamiento o anticresis. **Siete**.- Para librar, girar, aceptar, endosar, cobrar, pagar, ceder, intervenir y protestar letras de cambio, talones, cheques u otros títulos valores; abrir, seguir, cancelar, liquidar y cobrar libretas de ahorro y/o cuentas corrientes o mercantiles en moneda nacional o extranjera, créditos con garantía

personal o de valores, concretar activa o pasivamente créditos comerciales, afianzar o dar ganancias por otros, dar y tomar dinero en préstamos con o sin intereses con garantía personal o real, de valores o cualquier otra, colocar a interés dinero, constituir, transferir, modificar, cancelar y retirar depósitos provisionales o definitivos de valores u otros bienes, comprar, vender, canjear, prendar y negociar efectos y valores, y cobrar sus intereses, dividendos y amortizaciones, para que reciba dinero, especies y valores, que a cualquier concepto les corresponda al mandante, confirmando además recibos, finiquitos, y cancelaciones, acepte y observe avalúos, suscriba los respectivos contratos de aportes o constitución y en especial operar en cajas de ahorro, mutualistas, bancos, financiera y entidad similares disponiendo de los bienes existentes en ellos por cualquier concepto y haciendo, en general cuanto permita la legislación y práctica bancaria y financiera. **Ocho**.- Para que celebre toda clase de actos y contratos, sin limitación de cuantía, en nombre y representación de la mandante. **Nueve**.- Para que delegue el poder en calidad de procurador judicial, en la persona de un abogado en libre ejercicio profesional, otorgándole las atribuciones especiales contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, y revoque tales delegaciones, para el efecto la mandante confiere al mandatario todas las atribuciones sin limitación alguna, incluida la de reconocer la firma y rúbrica de los mismos. **Diez**.- Para que acepte la notificación de la cesión de cualquier crédito, que realice cualquier Acreedor; en los que figure el mandante como deudora. **Once.-** Para que realice todo acto, declaración, petitorio,

gestión, y/o trámite que fuere necesario, con el fin de comprar un bien inmueble con cualquier compañía Constructora o persona natural.- **Doce.-**Para que realice todo acto, declaración, petitorio, gestión, y/o tramite que fuere necesario, con el fin de tramitar en entidad Bancaria pertinente todo lo referente a retiros de dineros o valores mis cuentas de ahorro o de crédito, así como también pueda gestionar todo requerimiento de cualquier entidad Bancaria respecto de mis cuentas, pueda renovar tarjetas, solicitar claves, renovar libretas, pedir cartillas. **Trece**.- Me represente en todas las instituciones públicas y/o privadas, pudiendo suscribir contrato de beca y contrato en general.- **Catorce.-** me represente ante las instituciones bancaria, por lo que queda autorizado mi apoderado para que administre mis cuentas de ahorros números cinco dos cinco siete cinco ocho siete nueve cero cero y cero ocho cinco uno dos dos uno cuatro nueve uno del Banco del Pichincha y banco bolivariano respectivamente.- **Quince.-** realice pagos, retiro de estados de cuenta de mis tarjetas de crédito de Diners Club del Ecuador y Visa.- **Dieciséis.-** Administre mi línea telefónica que mantengo con la telefonía Movistar.- **Diecisiete.-** comparezca ante el Hospital Clínica Kennendy Sede Kennedy (Policentro) a fin de que cobre el cheque de mi liquidación, además queda facultado para que retire el formulario ciento siete del año dos mil trece ante el Hospital Clínica Kennendy Sede Kennedy (Policentro). **TERCERA.- CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es INDETERMINADA.- **CUARTA: APROBACIÓN Y RATIFICACION.-** Inteligenciado el compareciente del contenido íntegro del presente instrumento Público, declara que lo aprueba y se ratifica.

todas y cada una de sus estipulaciones y otorga el apoderado, **AUSON DILLON JAIME DANIEL,** las facultades requeridas para el efecto, de tal manera que nadie pueda alegar insuficiencia de poder, ni falta de cláusula especial.-**QUINTA: REVOCATORIA.-** Si una de las partes no quiere continuar con el presente poder deberá revocarlo de acuerdo a lo establecido por las Leyes del Ecuador, cumpliendo con las marginaciones y gestiones de Ley.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- f) Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, Registro Profesional número mil trescientos veinticinco del Colegio de Abogados de Guayaquil.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE YO ELEVO A ESCRITURA PÚBLICA**. La cuantía de la presente escritura es indeterminada. Para el otorgamiento de la escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al poderdante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

AUSON ORTEGA VANESSA HSIU LIN

C.C. 091325832-3

DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091325832-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
AUSON ORTEGA
VANESSA HSIU LIN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090354626-**

APELLIDOS Y NOMBRES
AUSON DILLON
JAIME DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1949-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ORTEGA PEREIRA
MARLENE ELIZABETH

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN MEDICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AUSON DILLON JAIME DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA P MARLENE ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-01-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-28
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0913258323<<<<<<<<<<<<<<<
1981073OF2027012 8ECU<<<<<<<<<<<
AUSON<ORTEGA<<VANESSA<HSIU<LIN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ARQUITECTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AUSON CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DILLON APOLONIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-03-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-13
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0903546265<<<<<<<<<<<<<<<
19490618M20270313ECU<<<<<<<<<<<
AUSON<DILLON<<JAIME<DANIEL<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0098 NÚMERO DE CERTIFICADO
0913258323 CÉDULA
AUSON ORTEGA VANESSA HSIU LIN

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI PARROQUIA
6 ZONA

L) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
090354626-5 002 - 0156
AUSON DILLON JAIME DANIEL
GUAYAS GUAYAQUIL
TAROUI LOS CEIBOS
DUPLICADO USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS
4178949 16/03/2015

DR. PIERO THOMAS CARRASCO

PÁGINA EN BLANCO

Factura: 001-002-000007441

20150901030P13129

NOTARIA 52 QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901030P13129

ACTO O CONTRATO:	
PODER GENERAL PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ABRIL DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificaciòn	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AUSON ORTEGA VANESSA HSIU LIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913258323	ECUATORIANA	PORDERDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AUSON DILLON JAIME DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903546265	ECUATORIANA	APODERADO(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

AYCART VINCENZINI CARRASCO

PÁGINA
EN
BLANCO

Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA AUSON ORTEGA VANESSA HSIU LIN A FAVOR DE AUSON DILLON JAIME DANIEL,** la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en 07 fojas utiles y que luego devolvi al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Guayaquil, a 31 AGO 2015

DRA. LUISA LOPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 52
QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LOPEZ OBANDO

Guayaquil, 28 de Mayo del 2020

Señor
GERENTE GENERAL
COMPAÑIA K.Y.S.A.O. INTERNATIONAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle por medio de la presente, que con fecha 28 de Mayo del 2020, he procedido a ceder y traspasar CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (US$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, que poseía en el capital de la compañía: **COMPAÑIA K.Y.S.A.O. INTERNATIONAL S.A.**, a favor del SR. ADRIAN YIEKSHEN AUSON ORTEGA, de nacionalidad Ecuatoriana.

Por consiguiente, sírvase proceder a registrar la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. El cesionario acepta el traspaso de las acciones indicadas y lo suscribimos a continuación para los fines de ley.

Atentamente,

CEDENTE

AUSON ORTEGA DANIEL KUAI SHEN
C.I. No. 0913204756

CESIONARIO

AUSON ORTEGA ADRIAN YIEKSHEN
C.I. No. 0915838973

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091320475-6

APELLIDOS Y NOMBRES
AUSON ORTEGA
DANIEL KUAI SHEN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO

IGM 15 08 1351 26 202

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AUSON DILLON JAIME DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-09-12

001785449

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091583897-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
AUSON ORTEGA
ADRIAN YIEKSHEN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING.COMER.EN MARKET.
I4413I4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AUSON DILON JAIME DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA MARLENE ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-17
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091583897<31<<<<<<<<<<<<
8610223M2702179ECU<<<<<<<<<<<2
AUSON<ORTEGA<<ADRIAN<YIEKSHEN<

Guayaquil, 28 de Mayo del 2020

Señor
GERENTE GENERAL
COMPAÑIA K.Y.S.A.O. INTERNATIONAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle por medio de la presente, que con fecha 28 de Mayo del 2020, he procedido a ceder y traspasar DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (US$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, que poseía en el capital de la compañía: **COMPAÑIA K.Y.S.A.O. INTERNATIONAL S.A.**, a favor del SR. ADRIAN YIEKSHEN AUSON ORTEGA, de nacionalidad Ecuatoriana.

Por consiguiente, sírvase proceder a registrar la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. El cesionario acepta el traspaso de las acciones indicadas y lo suscribimos a continuación para los fines de ley.

Atentamente,

CEDENTE

ORTEGA PEREIRA MARLENE ELIZABETH
C.I. No. 0904167715

AUSON DILLON JAIME DANIEL
CONYUGE
C.I. No. 0903546265

CESIONARIO

AUSON ORTEGA ADRIAN YIEKSHEN
C.I. No. 0915838973

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090416771-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA PEREIRA
MARLENE ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
CRNL MARCELINO MARID
CRNL MARCELINO MARIDUEN
FECHA DE NACIMIENTO 1951-05-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
AUSON DILLON
JAIME DANIEL

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN: EMPRESARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA PUBLIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREIRA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-12-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-04
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0904167715<<<<<<<<<<<<<<<
1951052 2F2027120 4ECU<<<<<<<<<<<
ORTEGA<PEREIRA<<MARLENE<ELIZAB

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0020 F (JUNTA No.) 0020 - 009 (CERTIFICADO No.) 0904167715 (CÉDULA No.)

ORTEGA PEREIRA MARLENE ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 6

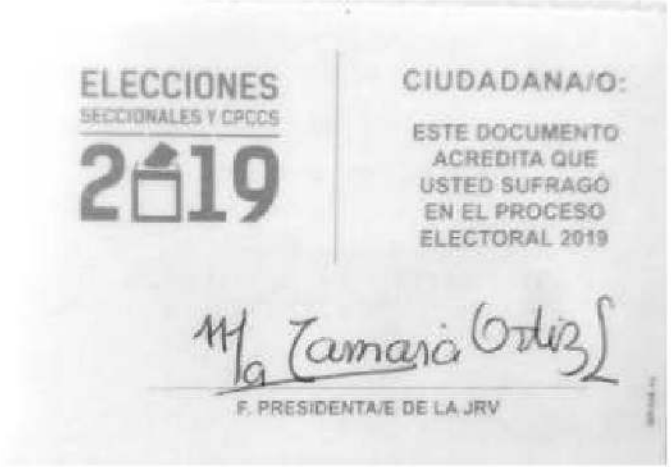

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090354626-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
AUSON DILLON
JAIME DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1949-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ORTEGA PEREIRA
MARLENE ELIZABETH

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ARQUITECTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AUSON CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DILLON APOLONIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-03-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-13
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0903546265<<<<<<<<<<<<<<<
19490618M2270313ECU<<<<<<<<<<<
AUSON<DILLON<<JAIME<DANIEL<<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0002 M
JUNTA No.

0002 - 225
CERTIFICADO No.

0903546265
CÉDULA No.

AUSON DILLON JAIME DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 6

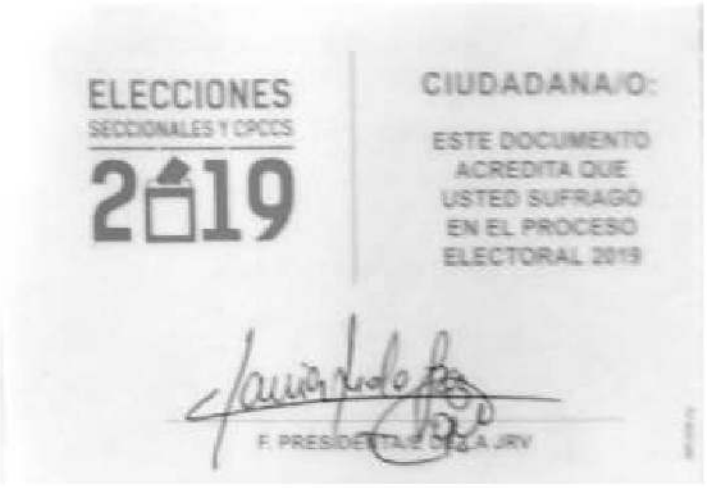

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091583897-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
AUSON ORTEGA
ADRIAN YIEKSHEN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING.COMER.EN MARKET.
I4413I4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AUSON DILON JAIME DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA MARLENE ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-17
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091583897<31<<<<<<<<<<<<
8610223M2702179ECU<<<<<<<<<<<2
AUSON<ORTEGA<<ADRIAN<YIEKSHEN<